I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	Seguimiento preventivo o correctivo	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	**127-2026**	CONTRATISTA:	**BLANCA MAGALY BECERRA GELVEZ**
IDENTIFICACIÓN:	60262907	DIRECCIÓN	magui1411@hotmail.com
PLAZO	8 meses	OBJETO	"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: Auxiliares Administrativos DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental.".
FECHA INICIO	9 ENERO DE 2026	FECHA TERMINACION	8 SEPTIEMBRE DE 2026

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 23 JULIO DE 2026	HORA INICIO:	10:00 AM	HORA TERMINACIÓN:	10:20 AM

IV. OBJETO SEGUIMIENTO

V. OBJETIVOS
Velar por el cumplimiento de obligaciones, llegar a acuerdos para poder continuar con la ejecución del contrato

VI. TEMAS TRATADOS		
TEMA	**Descripción**	

SEGUIMIENTO SELECTIVO DEL CONTRATO 127-2026	Siendo las diez de la mañana (10:00 Am) del día veintitrés de julio de 2026, se inicia la diligencia de seguimiento selectivo -Aleatorio citada, al contrato 127 de 2026, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: **POR LA SNR- DIRECCIÓN DE CONTRACCIÓN** **ALEJANDRA MESA BLANCO-** Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual de la Dirección de Contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. **POR LA SUPERVISIÓN:** **MARTHA ELIANA PÉREZ TORRENEGRA -** Supervisora del contrato de prestación de servicios No 127- 2026 **LA CONTRATISTA:** **BLANCA MAGALY BECERRA GELVES –** Contratista **INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO.** Inicia la reunión de seguimiento la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual la Abogada ALEJANDRA MESA BLANCO, explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los Seguimientos Selectivos o Aleatorios, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los Seguimientos Preventivo o Correctivo, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea Seguimiento Selectivo o Seguimiento Preventivo, se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma y es del caso. Continúa la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual la Abogada ALEJANDRA MESA BLANCO explicando que, hay un tercer procedimiento y es el Proceso Administrativo Sancionatorio de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad. Asimismo, dejó constancia expresa de que el seguimiento preventivo busca que el contratista subsane los incumplimientos advertidos y garantice la correcta ejecución contractual, permitiendo que las partes adopten compromisos y medidas inmediatas para normalizar la prestación del servicio, evitando así la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal. Finaliza su intervención la Abogada **ALEJANDRA MESA BLANCO**. **ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA MARTHA ELIANA PÉREZ**

	TORRENEGRA Supervisora contrato 127 de 2026 Toma el uso de la palabra la **Dra. Martha Eliana Pérez** saluda y se presenta manifestando su agradecimiento por el espacio dispuesto para la realización del seguimiento selectivo, destacando la importancia de este tipo de ejercicios para el adecuado seguimiento de la ejecución contractual. Señala que es la primera vez que participa en una jornada de esta naturaleza, la cual considera una buena práctica para fortalecer el ejercicio de supervisión y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Indica que en relación con el contrato suscrito con la contratista **Blanca Magaly Becerra**, expresa su disposición para atender las inquietudes que se presenten y brindar la información requerida en el marco del presente seguimiento. Agrega la Dra. Martha diciendo que, la contratista **Blanca Magaly Becerra** viene dando cumplimiento satisfactorio a las obligaciones derivadas de su contrato, ejecutando de manera oportuna y responsable las actividades propias del objeto contractual para el cual fue vinculada por la entidad. Resalta el compromiso, la responsabilidad y el cumplimiento demostrado por la contratista en el desarrollo de las funciones asignadas, destacando que su labor, al igual que la de los demás contratistas que integran el equipo, ha contribuido significativamente al cumplimiento de las actividades de la dependencia y al fortalecimiento de la gestión institucional. Así mismo, señala que el apoyo brindado por la contratista ha sido fundamental para mantener debidamente organizado el archivo misional de la dependencia, tanto en su componente administrativo como jurídico, contribuyendo al adecuado manejo, organización y conservación de la documentación. Indica que estos resultados han sido posibles gracias al trabajo articulado de los contratistas que apoyan el área. Finalmente, informa que, en su calidad de supervisora, realiza un seguimiento permanente a la ejecución del contrato, labor que desarrolla de manera conjunta con la Dra. Ana Milena Cornejo, coordinadora jurídica, y la Dra. Alexandra, coordinadora administrativa, quienes verifican el desarrollo de los procesos jurídicos y administrativos adelantados en el archivo misional. En consecuencia, deja constancia de que la contratista **Blanca Magaly Becerra** viene cumpliendo a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales a su cargo. Interviene la **Dra. Alejandra Mesa** que, conforme a lo expuesto por la supervisora durante la sesión, se evidencia el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte de la contratista Blanca Magaly Becerra. Agrega diciendo que, acto seguido, concede el uso de la palabra a la contratista para que, si lo considera pertinente, realice las manifestaciones u observaciones que estime necesarias respecto de la ejecución del contrato. Así mismo, informa que, de no existir intervenciones adicionales, se procederá a dar por finalizado el seguimiento selectivo. Interviene la contratista **Blanca Magaly Becerra** agradeciendo el acompañamiento brindado por la supervisión y por la dependencia durante la ejecución del contrato. Destaca que el apoyo, la orientación y las capacitaciones recibidas le han permitido desarrollar sus actividades con mayor seguridad, claridad y conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

	Así mismo, manifiesta que el direccionamiento permanente por parte de la supervisión ha facilitado el adecuado desarrollo de sus funciones, permitiéndole cumplir con los procedimientos, la normativa aplicable y las exigencias propias de la ejecución contractual. Finalmente, expresa su agradecimiento por el respaldo institucional recibido, indicando que este ha contribuido al cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas de su contrato. Interviene **la Dra. Alejandra** agradeciendo la participación de la supervisora, de la coordinadora y de la contratista en la presente sesión de seguimiento selectivo, destacando la disposición de los asistentes para atender la convocatoria. Así mismo, señala que, si bien este tipo de espacios demanda parte del tiempo destinado a las actividades propias de la dependencia, resultan fundamentales para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, fortalecer el ejercicio de supervisión y garantizar el adecuado seguimiento a la ejecución de los contratos, en observancia de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión contractual. Finalmente, agradece nuevamente la asistencia y el compromiso de los participantes, resaltando la importancia de continuar desarrollando estos ejercicios de seguimiento para asegurar la correcta ejecución de los contratos y el cumplimiento de los fines institucionales. **La Dra. Alejandra** informa que, al no presentarse más intervenciones por parte de los asistentes, se da por terminada la sesión de seguimiento selectivo, siendo las 10:20 **A. m.**, dejando constancia de que la ejecución del contrato se ha desarrollado de manera satisfactoria, conforme a lo manifestado por la supervisora y a lo evidenciado durante el seguimiento realizado.
VIII. COMPROMISOS	
N/A	

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR:

Firma:	AM
Nombre:	**ALEJANDRA MESA BLANCO**
Cargo	Abogada Grupo de control y seguimiento contractual

POR LA SUPERVISIÓN

Firma:	
Nombre:	**MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA**
Cargo	Supervisora Contrato 127-2026

POR LA CONTRATISTA

Firma:	B. MAGALY BECERRA G.
Nombre:	**BLANCA MAGALY BECERRA GELVES**
Cargo	Contratista